



9 de noviembre de 2009
Circular No. 051-2009

Señor(a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo 9-2009 y Resoluciones
Generales No. 2 y 3-2009

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos informarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido los siguientes documentos los cuales están próximos a publicarse en la Gaceta Oficial:

- **Acuerdo No. 9-2009 (de 22 de octubre de 2009):** Por medio del cual se compilan, adecuan y actualizan las disposiciones sobre los Depósitos a Plazo Fijo y Depósitos Locales de Ahorro.
- **Resolución General No. 2-2009 (de 28 de octubre de 2009):** Sobre la forma y frecuencia del envío de información a la Superintendencia de Bancos.
- **Resolución General No. 3-2009 (de 29 de octubre de 2009):** Que adopta los requisitos para la remisión de Fondos Líquidos al Banco Nacional de Panamá, de conformidad con el Acuerdo 5-2009.

Para su conocimiento, adjuntamos copia de dichos documentos, los cuales también podrán ser accedidos en nuestra página web www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond
Superintendente

Adj.: Lo indicado.

/rp